



MADRID
AGENCIA PARA EL EMPLEO

CONVOCATORIA MENTORING 2026

Programa de impulso al **empleo estable**



MADRID
AGENCIA PARA EL EMPLEO

- **Organismo autónomo del Ayuntamiento de Madrid que gestiona las políticas activas de empleo**
- **Somos una Agencia de Colocación Autorizada**
- **Prestamos a las empresas y a las personas desempleadas un servicio gratuito, especializado y personalizado**

FINALIDAD y OBJETIVOS

**IMPULSAR EL EMPLEO ESTABLE
Y DE CALIDAD**

CONTRATACIONES INDEFINIDAS
(COMPROMISO DE 6 MESES)

**TIEMPO
COMPLETO**

**TIEMPO
PARCIAL**
(20 h /semana)

**FIJOS
DISCONTINUOS**
(3 meses consecutivos)

MENTORIZACIÓN de las
personas **RECIÉN**
INCORPORADAS a la EMPRESA

**Facilitar su INTEGRACIÓN y
CONTINUIDAD**

MENTORING|Mentoría



Una persona de la empresa (MENTOR/A) acompaña y guía al nuevo trabajador/a para facilitar su adaptación al entorno empresarial y el **desarrollo autónomo** de sus tareas

MÍNIMO: 1 mes

MENTOR/A: Igual o superior grupo profesional

Máximo: 3 trabajadores / mentor

REQUISITOS

EMPRESA

- ✓ SEDE SOCIAL o CENTRO de TRABAJO
- ✓ Cumplir la Ley General de Subvenciones
- ✓ Al corriente de pagos de TGSS, AEAT y ATM
- ✓ No incurrir en discriminación y respetar la igualdad entre mujeres y hombres

TRABAJADOR/A

- ✓ EMPADRONADO EN (**)
- ✓ EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO en el momento de la contratación

MÁXIMO en la CONCESIÓN por EMPRESA solicitante:
10 contratos de trabajadores/as

*** Si la empresa se ubica en el municipio de Madrid se admitirán que las personas contratadas estén empadronadas en otro municipio de la Comunidad*

CUANTÍAS de la ayuda

TIEMPO
COMPLETO

4.000€

TIEMPO
PARCIAL*

2.000€

COLECTIVOS PRIORITARIOS
(+30%)

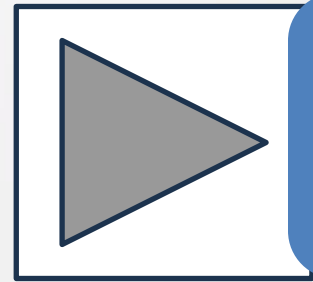


5.200€

2.600€

* PARCIAL= mínimo 20 horas / semana

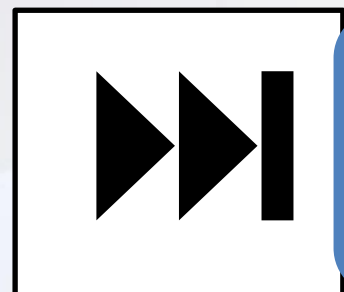
PLAZOS solicitud



INICIO: PUBLICACIÓN EN BOCM



FECHA CONTRATO	PLAZO MÁXIMO solicitud
15 noviembre a 29 enero de 2026	30 enero a 28 febrero de 2026
1 de febrero de 2026	30 de abril de 2026
5 de mayo de 2026	4 de julio de 2026
30 de julio de 2026	29 de octubre de 2026
Desde 16 de agosto de 2026	15 DE NOVIEMBRE DE 2026



FIN: 15 NOVIEMBRE 2026
o hasta agotar crédito



MADRID
AGENCIA PARA EL EMPLEO

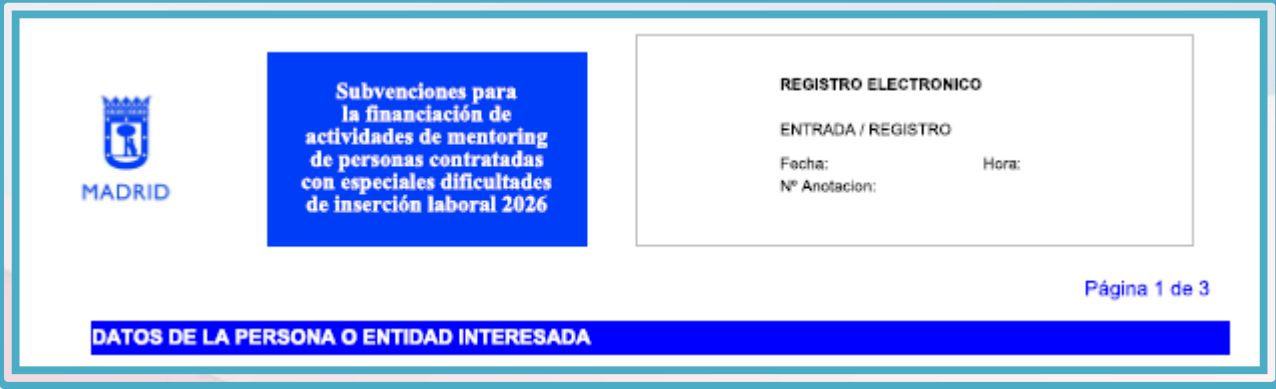
SOLICITUD en 3 pasos

ACCESO

SEDE AYUNTAMIENTO MADRID
(Acceso directo al trámite)

AGENCIA PARA EL EMPLEO
(AE de Madrid)

1



Subvenciones para la financiación de actividades de mentoring de personas contratadas con especiales dificultades de inserción laboral 2026

REGISTRO ELECTRONICO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: Hora:
Nº Anotación:

Página 1 de 3

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

CUMPLIMENTAR el
FORMULARIO de SOLICITUD

2



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Contrato de trabajo

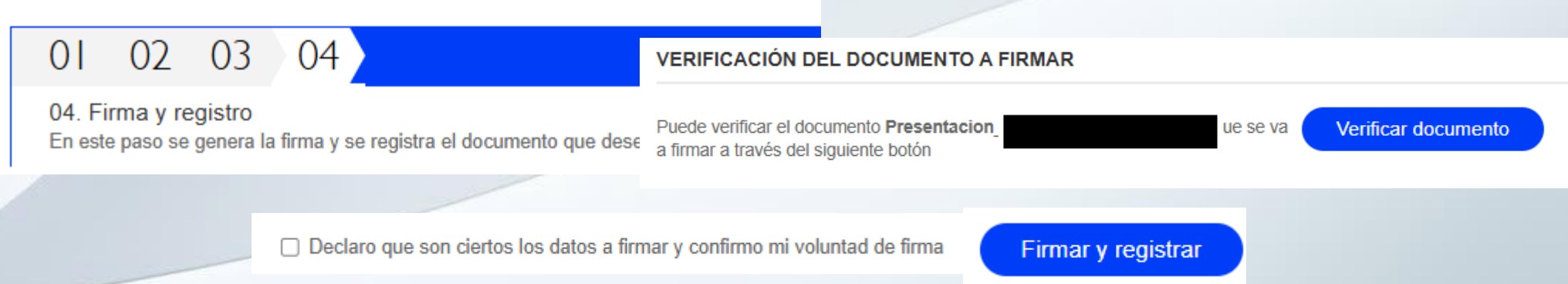
Contrato de trabajo de cada persona trabajadora objeto de la subvención

Presentado

ANEXAR la DOCUMENTACIÓN
OBLIGATORIA
y, si fuera necesario, otros
documentos

1. CONTRATO
2. ANEXO I
3. ANEXO II
4. DOC. G.PROF.
5. ALTA T
6. CERTIF.BANCO
7. DOC.ACRED.UBIC

3



01 02 03 04

04. Firma y registro
En este paso se genera la firma y se registra el documento que dese

VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO A FIRMAR

Puede verificar el documento **Presentación** a firmar a través del siguiente botón

ue se va

Verificar documento

☐ Declaro que son ciertos los datos a firmar y confirmo mi voluntad de firma

Firmar y registrar

Verificar, FIRMAR y
REGISTRAR



SOLICITUD presentada



El proceso de presentación de la solicitud se ha completado de forma correcta

Se ha generado la entrada de registro [REDACTED]

Si lo desea, puede descargar un justificante de la presentación de la solicitud haciendo clic en el botón "Descargar justificante" (al pulsarlo, se guardará el PDF de entrada en el registro).

↓ Descargar justificante

CORREO ELECTRONICO de
CONFIRMACIÓN
(incluye JUSTIFICANTE)

MADRID

Recibida solicitud para el inicio del expediente de Subvenciones para la financiación de actividades de mentoring de personas contratadas con especiales dificultades de inserción laboral 2026.
Nº de anotación de Registro de la solicitud: 20250010884.
Se adjunta el justificante de la presentación de la solicitud en el Registro.

Estamos a su disposición para cualquier duda, sugerencia o comentario que desee realizar.

Correo electrónico enviado automáticamente,
Ayuntamiento de Madrid.

¡MUCHAS
GRACIAS!



aesubvenciones@madrid.es

Síguenos en: [Facebook](#) [Instagram](#) [Linkedin](#) [Twitter](#) [YouTube](#)